

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7385

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DISPÓNGASE la entrega de una placa honorífica y conmemorativa a los sanfrancisqueños, Veteranos de Guerra de Malvinas y/o sus familiares en su ausencia.

Art.2º).- La erogación que demande el cumplimiento de la presente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós..-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**